

**PROPUESTA PARA LA INCLUSION DE ESPECIES EN LOS APÉNDICES
DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES
MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES**

A. PROPUESTA: Inclusión de *Neophron percnopterus* en el Apéndice I

B. PROPONENTE: Comunidad europea y sus Estados miembros

C. FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA:

1. Grupo taxonómico

1.1 Clase	Aves
1.2 Orden	Falconiformes
1.3 Familia	Accipitridae
1.4 Género y especie	<i>Neophron percnopterus</i>
1.5 Nombre(s) común(es)	Alimoche común, Guirre, Egyptian Vulture, Vautour percnoptère

2. Datos biológicos

2.1 Distribución (actual e histórica)

Los ejemplares migradores de esta especie crían al sur de Europa, desde España hasta el Cáucaso, Asia central, Pakistán, norte de la India y Nepal. Estos ejemplares invernán en áreas donde solapan con poblaciones residentes. El grueso de la población residente ocupa Etiopía, el este de África, Arabia y el subcontinente indio, existiendo otras poblaciones en las islas occidentales del Atlántico y en el norte y oeste de África, así como en Namibia y Angola.

En España se distribuye por el Pirineo, Cordillera Cantábrica, cuenca del Ebro, Sistema Ibérico, sierras Béticas y Subbéticas, Sierra Morena, cuenca del Tajo, Arribes del Duero, Baleares y Canarias (Fuerteventura y Lanzarote). El área de distribución depende de la disponibilidad de alimento, básicamente carroñas de ganado y desperdicio de poblaciones humanas.

2.2 Población

El total de la población mundial se estima entre 20.000 y 49.999 ejemplares, encontrándose en regresión (2.600-3.100 parejas en Europa, < 2.000 parejas en Asia central, unas pocas miles de parejas en el subcontinente indio, quizás 1.000 parejas en Asia Central y quizás < 7.500 parejas en África, supone un total de 30.000-40.000 individuos maduros).

Se ha producido una fuerte y extremadamente rápida regresión en la India, presumiblemente debido al envenenamiento por el producto veterinario antiinflamatorio Diclofenaco, al cual son tremendamente vulnerables los alimoches; el número de ejemplares detectado en transectos de carretera se ha reducido hasta un 68% (entre 2000 y 2003) y se estima una reducción anual >del 35% desde 1999); ello combinado con una prolongada y dura regresión

en Europa (> del 50% en las tres últimas generaciones (42 años)) y en África occidental. En este continente se ha producido una reducción de sus poblaciones residentes, incluidas las de Etiopía, Yibuti, Angola y Namibia (donde sólo quedan 10 parejas). A lo largo de la mayor parte de África, el número de residentes está por debajo del número de ejemplares procedentes de Europa. Estima parecidas se han producido en Asia Central (regresión del 50-75% en tres generaciones), aunque en Omán parece mantenerse estable, así como los 1.000 ejemplares residentes de la población de la isla de Socotra).

La regresión en Europa ha sido superior al 50% en las últimas tres generaciones, habiendo sido la tendencia general de la población española (la más importante del Paleártico occidental y, probablemente, una de las más importantes del mundo, con alrededor de 1300 parejas) de claro declive en los últimos 20 años (entre 1987 y 2000 la reducción del número de territorios ha sido al menos del 25%). En España se ha extinguido de numerosas provincias (Almería, Huelva, Murcia, Albacete, Madrid, Ávila y Orense) y en algunas áreas (valle del Ebro) se ha perdido hasta el 70%. La población reproductora de Aragón se ha reducido hasta un 50% y se han producido declives cercanos al 30% en el sur de Burgos, sierras andaluzas y Canarias. A nivel global se encuentra incluida en la categoría En peligro de extinción en la Lista Roja de la UICN.

2.3 Hábitat

Vive en áreas abiertas en regiones secas o áridas, aunque a veces se encuentran en los bordes de zonas de clima húmedo y frío; estepas, desiertos, zonas de matorral, pastizales y campos de cereales, así como de asentamientos humanos. La colocación de los nidos es principalmente en áreas rocosas, aunque ocasionalmente pueden instalarlos en grandes árboles.

En España no es muy selectivo en sus hábitos de nidificación rupícola; para su asentamiento requiere la existencia de extensas áreas abiertas y poco pobladas, imprescindible para la búsqueda de alimento. Rehuye los grandes bosques cerrados y las zonas con denso matorral. Por lo demás, es una especie muy ubícua. Parece ligada a la presencia de la ganadería, aunque no existe una correlación entre la abundancia de ganado y la densidad de los alimoche, sino con la disponibilidad de cantiles donde nidificar.

Los dormideros comunales se establecen en zonas arboladas, dependiendo casi en exclusiva de vertederos y muldares surtidos por granjas y mataderos.

2.4 Migraciones

Las migraciones se producen entre los individuos de las áreas de reproducción del norte principalmente en la época comprendida entre marzo y septiembre. Los ejemplares migradores pasan a África a través del Estrecho de Gibraltar, Canal de Suez y el Estrecho de Bab al Mandab.

3. **Datos sobre amenazas**

3.1 Amenazas directas a la población

- El veneno afecta de manera muy importante al alimoche, habiendo sido el responsable de su desaparición en numerosas zonas en España; tras años de cierta calma, a

principios de los 90 el uso de venenos para el control de depredadores en cotos de caza ha aumentado enormemente, siendo numerosos los ejemplares encontrados muertos (por ejemplo, al menos 67 ejemplares en el período 1995-98).

- La persecución directa, disparos, destrucción y expolio de nidos. La muerte por disparo se produce al considerarlos depredadores o para trofeos.
- Falta de recursos alimenticios; las normas sanitarias que obligan a enterrar el ganado muerto y el cierre de los muladares tradicionales ha provocado un descenso importante en la cantidad de alimento disponible.
- Choque contra estructuras construidas como aerogeneradores además de electrocución en tendidos eléctricos.

3.2 Destrucción del hábitat

- Transformaciones del medio en sus lugares de alimentación.
- Alteraciones del hábitat de cría y molestias durante la nidificación.
- Abandono de los paisajes agrosilvopastorales y actividades asociadas que mantengan la disponibilidad de presas potenciales.
- En algunas áreas, destrucción del hábitat por sobreexplotación ganadera.

3.3 Amenazas indirectas

- Alteración de la reproducción por acumulo de productos tóxicos (biocidas agrícolas).
- El efecto del Diclofenaco sobre ejemplares de las poblaciones migradoras minoritarias del subcontinente indio, así como en África donde se podía comprar este producto en Tanzania y se encuentra extendido por muchos otros países africanos. Por otro lado los residuos de antibióticos presentes en las carroñas del ganado intensivo ha supuesto el aumento de pérdida de pollos.
- Reducción de la disponibilidad de alimento debido al declive de la ganadería extensiva, así como el efecto negativo de la disminución de zonas para el vertido de carcasas. Por ejemplo en 2002 un Reglamento de la Unión Europea para el control del vertido de restos ganaderos ha supuesto una reducción de su disponibilidad (principalmente con la clausura de los tradicionales “muladares” de España y Portugal).
- La regresión de los ungulados silvestres y por lo tanto de carroñas de ellos en el campo, así como de los pequeños mamíferos sobre los que depredan los alimoche directamente, han sido también un factor de regresión para la especie.
- El envenenamiento por pesticidas también puede haber sido un factor negativo en parte de su área de distribución, así como el plomo con el que se encuentran en los animales de muertos por armas de caza.

3.4 Amenazas especialmente relacionada con las migraciones

- La falta de alimento en el medio y las colisiones contra tendidos eléctricos o el efecto de los aerogeneradores en sus rutas migradoras.
- Alteración de las áreas de invernada y lugares de paso.

3.5 Utilización nacional e internacional

- En Marruecos, al menos, se utiliza la especie en la medicina tradicional.

4. Situación y necesidades en material de protección

4.1 Situación en España

Incluido en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (Orden MAM/1498/2006)

Categoría: Vulnerable (poblaciones de la Península y Baleares)

En Peligro de Extinción (población de las Islas Canarias)

Incluido en los siguientes Catálogos Regionales de Especies Amenazadas:

- C.R. de Andalucía: Categoría: En Peligro de Extinción (Ley 8/2003)
- C.R. Aragón: Categoría: Vulnerable (Decreto 49/1995)
- C.R. de Asturias: Categoría: De Interés Especial (Decreto 32/90)
- C.R. de Canarias: En Peligro de Extinción (Decreto 151/2001)
- C.R. de Castilla-La Mancha: Categoría: Vulnerable (Decreto 33/98)
- C.R. Extremadura: Categoría: Vulnerable (Decreto 37/2001)
- C.R. Madrid: Categoría: En Peligro de Extinción (Decreto 18/92)
- C.R. Murcia: Categoría: Extinguida (Ley 7/95)
- C.R. Navarra: Categoría: Vulnerable (Decreto Foral 563/1995)
- C.R. País Vasco: Categoría: Vulnerable (Decreto 167/1996)
- C.R. C.Valenciana: Categoría: Vulnerable (Orden de 1 de diciembre de 2006)

Incluido en la categoría B de protección por la Ley 12/2006 de Cataluña

4.2 Situación a nivel internacional

Se encuentra incluida en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE de Aves Silvestres, en el Apéndice II del Convenio de Berna; en el Reglamento (CE) 338/97 CITES. Anexo A (II) y Apéndice II del CMS.

Fuera de Europa está protegida por las leyes de numerosos países pero en otros muchos no. Su área de distribución se encuentra en numerosas ocasiones en áreas protegidas, pero con medidas no orientadas a esta especie.

Existen programas de monitoreo, alimentación suplementaria y campañas contra el uso ilegal del veneno para numerosas poblaciones a nivel nacional. El gobierno Indio ha prohibido actualmente el Diclofenaco.

4.3 Necesidades de protección adicional

Todos los Estados del Área de distribución deberían ratificar el Convenio de Bonn

- Protección de áreas de cría donde el expolio es un problema.
- Explorar la posibilidad de flexibilizar la aplicación de la normativa de retirada de cadáveres de la UE para aumentar la disponibilidad de alimento para el alimoche, garantizando siempre la salud humana y la salud de la cabaña ganadera.
- Establecimiento de zonas de alimentación suplementaria donde se considere necesario.
- Concienciación sobre el peligro del uso del Diclofenac para la ganadería en África.
- Reducción efectiva de los riesgos del veneno mediante un reforzamiento de la prohibición del uso de cebos envenenados y educación.

- Lobby para la prohibición del Diclofenac con fines veterinarios a lo largo de su área de distribución, así como mantener su prohibición donde ya exista.
- Fijar el impacto de los aerogeneradores, y requerimiento de informes de impacto ambiental para su construcción.
- Donde se considere apropiado, evitar las molestias por las labores de guarda.

5. Estados del área de distribución¹

Afganistán, ARGELIA, ANGOLA, Azerbaijan, BULGARIA, CHAD, EGIPTO, Emiratos Árabes Unidos, ERITREA, ESPAÑA, Etiopía, FRANCIA, GAMBIA, GEORGIA, GRECIA, GUINEA, INDIA, IRÁN, ISRAEL, KAZAJSTÁN, KENYA, Kirguizistán, Líbano, LIBIA, MALI, MAURITANIA, MARRUECOS, Namibia, Nepal, NIGER, Omán, PAKISTÁN, PORTUGAL, Rusia, ARABIA SAUDITA, SENEGAL, SUDÁFRICA, SOMALIA, SIRIA, Sudan, TAYIKISTÁN, TANZANIA, LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, TÚNEZ, Turquía, Turkmenistán, UGANDA, UCRANIA, UZBEKISTÁN, YEMEN.

6. Observaciones de los Estados del área de distribución

7. Otras observaciones

8. Referencias

- BirdLife International (2008) Species factsheet: *Neophron percnopterus*. Downloaded from <http://www.birdlife.org> on 23/6/2008.
- del Hoyo, J., Elliott, A. & Sargatal, J.eds (1992) *Handbook of the Birds of the World Vol. 2. New World Vultures to Guinea-fowl*. Lynx Edicions, Barcelona.
- Ferguson-Lees, I. J, Christie, D. A., et al *Raptors of the World – a Field Guide* (2005). Helm Publishing Ltd, London, UK.
- Madroño, A., González, C y Atienza, J.C (Eds.) 2005. *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad- SEO/BirdLife.Madrid.
- Martí, R. & del Moral (Eds.) 2003. *Atlas de las Aves Reproductoras de España*. Dirección General de Conservación de la Naturaleza- Sociedad Española de Ornitología. Madrid.
- Catálogo Español de Especies Amenazadas. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (2008).

¹ En mayúscula Estados Partes del CMS.

